



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N°
42/2012, ID: 3671-66-LP12 "CONSTRUCCIÓN SEDE
VILLA LOS NARANJOS DEL FUTURO, CHILLÁN VIEJO".

DECRETO N° 7104

Chillán Viejo, 14 DIC 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador
Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el
presupuesto año 2012;

b) El Decreto Alcaldicio N° 7001 de 10 de diciembre de
2012, mediante el cual se aprueba "Convenio de transferencia de recursos entre la
I.Municipalidad de Chillán Viejo y el Gobierno Regional del Bío-Bío"; del proyecto
denominado: "**CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA LOS NARANJOS DEL FUTURO, CHILLÁN VIEJO**"

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes
técnicos elaborados por la SECPLA para el llamado a licitación del proyecto denominado:
"**CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA LOS NARANJOS DEL FUTURO, CHILLÁN VIEJO**" ID: 3671-66-LP12.

DECRETO

1.-APRUEBENSE Las Bases Administrativas y demás
antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a propuesta pública denominada:
"**CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA LOS NARANJOS DEL FUTURO, CHILLÁN VIEJO**", a través del portal
www.mercadopublico.cl.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en
el portal www.mercadopublico.cl ID: 3671-66-LP12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFWRCO/IPI/ipi.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.